Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2.019

"MEJORAS VARIAS Y REPARACIÓN TOTAL DE COMPLEJO DEPORTIVO DIBEN" PLURIANUAL ID 371718

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2019

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 53/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted con el objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/19 "MEJORAS VARIAS Y REPARACIÓN TOTAL DE COMPLEJO DEPORTIVO DIBEN" – Id 371718 - Plurianual**, previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020. Conforman dicho Comité las siguientes personas: Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar y el Arq. Miguel A. Rojas León, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 29/11/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el que se constata la siguiente observación:

- Se deja constancia que la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa Aponte Latorre S.A. no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta observación será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y será verificado el documento mencionado, para determinar algún incumplimiento con relación a lo estipulado en el PBC.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	371718
Nombre del llamado	Mejoras Varias y Reparación Total de Complejo Deportivo Diben
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	3.847.348.295
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 40/2019, Acta Nº 45, Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2.019, que en su Numeral I aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución Nº 544/2019, de fecha 31/10/19, que dispone el llamado a LPN 08/2019.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, con fecha 01/11/2019, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 331970.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	APONTE LATORRE S.A.	4.616.440.459
2	ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	3.619.915.947

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Arts. 60 y 61.

Antes de continuar con la evaluación se verifica la observación obrante en el Acta de Apertura de sobres de ofertas, que hace referencia a que la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa Aponte Latorre S.A. no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, efectivamente se comprueba que dicha póliza no cubre el 5% del monto de la oferta, por lo tanto no cumple con las exigencias establecidas para el presente llamado.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS Y PERSONAS JURÍDICAS	APONTE LATORRE S.A.	LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓	✓
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PBC	(Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 1501002078)
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta o de los Representantes Legales.	✓	✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	El oferente es empresa Unipersonal
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	✓	El oferente es empresa Unipersonal
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.

Tras la verificación, se constata que el oferente APONTE LATORRE S.A. **NO CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo tanto, este Comité de Evaluación decide **RECHAZAR** esta oferta conforme lo establecido en el punto 28 de las IAO.
Seguidamente, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	3.619.915.947

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional, conforme establecido en el PBC, por lo tanto CUMPLE con este requisito.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de ítem y sub ítem, de la oferta de menor valor presentada, se encuentran dentro de los límites: por debajo de los 30% del valor referencial y por encima de los 20% del valor referencial, cuyo desglose está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, informe éste hecho por la UOC y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente informe, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

Por lo tanto este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de la oferta con el menor valor por lote, que en este caso corresponde al oferente Luis Alberto González Sánchez.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	

OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	**LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Presentar los documentos solicitados en la capacidad financiera. Formulario 5	✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia general de obras. Formularios 2 y 3	✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia específica en obras. Formulario 4	✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de personal. Formulario 6	✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de equipo. Formulario 7 y 8	✓	
Copias de Balances de los ejercicios fiscales cerrados del 2014 al 2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos 2(dos) Contratos de Techo Metálico mínimo 550 m2 c/uno, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos 2(dos) Contratos de Mantenimiento y Reparaciones mínimo de 450 m² c/uno, desde el 2013/2018.	✓	
Copia de Contrato ejecutados satisfactoriamente al menos 5.000 m² de piso totalizado de la sumatoria de cada de uno de los siguientes pisos: hormigón armado (para estacionamiento), hormigón armado (para vereda o caminero) y canto rodado, en los últimos 3 años 2.016 - 2.017 – 2.018.	✓	
Declaración de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	✓	

Posteriormente, este Comité procede a verificar el cumplimiento del criterio financiero, según lo previsto en el ítem 3 de la sección Criterios de Evaluación del PBC, que se detalla en el siguiente cuadro:

COMITE DE EVALUACION - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

3. CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES					PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 5 años)
		2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	11.05					Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0.05					No deberá ser mayor a 0,80

INFORME Y RECOMENDACIONES

Concluidos los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación (Por el Total), este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al señor Intendente la adjudicación del presente llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para **"MEJORAS VARIAS Y REPARACIÓN TOTAL DE COMPLEJO DEPORTIVO DIBEN" – Id 371718 - Plurianual**, al Ing. **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con RUC Nº 707166-3, por un monto de **₲ 3.619.915.947 (guaraníes tres mil seiscientos diecinueve millones novecientos quince mil novecientos cuarenta y siete) IVA incluido**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro